



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

<b>Radicado</b>	<b>2021-00297</b>
<b>Proceso</b>	Ejecución Garantía Mobiliaria – Pago Directo
<b>Asunto</b>	Accede con lo solicitado y expide oficio – requiere parte actora. Finaliza trámite.

En atención al escrito que antecede, ya que la parte solicitante informó que el garante se encuentra al día con la obligación, se accederá con lo solicitado, y en ese orden de ideas, se oficiará a la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, para que hagan caso omiso y/o cancelen la orden de aprehensión comunicada mediante el Despacho Comisorio No. 024 del 26 de marzo de 2021, en relación con el vehículo de marca VOLKSWAGEN GOL COMFORTLINE, de placa ENY535, de color GRIS PLATINO METÁLICO, de SERVICIO PARTICULAR, matriculado en la Secretaría de Movilidad de Sabaneta (Ant.).

Finalmente, se requiere a la parte actora para que proceda de inmediato a diligenciar el oficio tendiente a cancelar la orden de aprehensión del vehículo antes señalado, para lo cual, una vez ejecutoriado el presente auto, se le remitirá dicho oficio, así como copia de este auto.

Por la Secretaría, finalícese el trámite en los libros radicadores.

**NOTIFÍQUESE**

**JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ**  
Juez

6

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez  
Juez Municipal  
Civil 006

**Juzgado Municipal  
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e961b2928bb013beb4fb37e91eddc37d88761910bed4d7399be449807126904f**  
Documento generado en 14/09/2021 12:00:20 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**